



Recibe 19 votos a favor y 10 en contra

# Avanza reforma para Fondo de Pensiones

Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

**C**on 19 votos a favor, la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen para que al menos 40 mil millones de pesos que radican en cuentas inactivas de Afores sean parte del financiamiento del nuevo fideicomiso "Pensiones para el Bienestar".

La iniciativa sugiere que las Afores traspasen a dicho fondo de pensiones aquellos recursos no reclamados por los trabajadores que cotizan en el IMSS al cumplir 70 años de edad, y a los 75 años quienes dirigen sus aportaciones al ISSSTE.

Ésta no será la única entrada de recursos, pues también se contempla destinar lo correspondiente a la enajenación de bienes a cargo del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

La propuesta del coordinador de la bancada guinda, Ignacio Mier, y la presidenta de la Comisión, Ivonne Cisneros, recibió el apoyo de los aliados PT y PVEM, mientras que la oposición emitió 10 votos en contra y múltiples acusaciones de errores en la redacción del proyecto que representarán "lagunas legales" para la implementación de la propia reforma.

**OPOSICIÓN** acusa que la propuesta tiene múltiples errores en la redacción, mismos que representarán "lagunas legales"; Morena asegura que el fideicomiso será "solidario y no robará"

**LA INICIATIVA** busca homologar la Ley del IMSS y la del ISSSTE para que los trabajadores y beneficiarios puedan reclamar en cualquier momento sus fondos de ahorro.

## Eldato

En defensa de su proyecto, que es un mil de la reforma que envió el Presidente en febrero y con el mismo objetivo, pero a nivel constitucional, Ignacio Mier argumentó que el Fondo de Pensiones que se propone será "solidario" y no afectará los derechos de ninguna persona ni "robará".

"Lo he dicho, a veces la ignorancia es atrevida y es normal en los seres humanos, pero las iniciativas, como los libros, no muerden", dijo a sus compañeros.

Luego de admitir que serán necesarias algunas correcciones en el texto reformador, llamó a la oposición a respaldarlo, pues comentó que los recursos quedarán a cargo del Banco de México.

"Y no nos confundamos, compañeros, no confundamos la práctica política del

debate en un proceso electoral con la necesidad de justicia social de garantizarles a los trabajadores una pensión digna.

"Coincido en que es necesario algunas cuestiones de redacción, pero que no modifican el fondo de la propuesta de crear un fondo de compensación solidaria con recursos que no están comprometidos para ningún otro destino que no sea en beneficio de los trabajadores", dijo.

El panista Santiago Torreblanca expuso lo que consideró errores, como que al indicar que los recursos deberán transferirse al nuevo fondo cuando los trabajadores cumplan 70 años se abriría el riesgo de dejar dinero "volando" en aquellos casos en los que las personas fallezcan antes de esa edad, porque entonces jamás cumplirán la edad que requiere la reforma para hacer uso de ese recurso.

Ahora que este proyecto ha sido aprobado en la Comisión, tiene la posibilidad de ser subido al pleno esta misma semana en la Cámara de Diputados, donde podrá ser aprobado con la mayoría simple que conforman Morena, PT y PVEM.



Foto: Cuartoscuro

“  
**LO HE DICHO**, a veces la ignorancia es atrevida y es normal en los seres humanos, pero las iniciativas, como los libros, no muerden  
**Ignacio Mier**  
Coordinador de los diputados de Morena  
”

INTEGRANTES de la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados, ayer.